

RESOLUCIÓN N° 000711

05 SEP 2017

“Por medio de la cual se autoriza un cambio de horario en la jornada laboral del día ocho (08) de septiembre de 2017, en la IUE”

La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo Estatutario N° 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, y

CONSIDERANDO

1. Que desde el día seis (06) hasta el diez (10) de septiembre de 2017, estará el PAPA de visita en nuestro país, y el día nueve (09) de septiembre visitará la ciudad de Medellín.
2. Que por ser este magno evento de gran interés para nuestra ciudad y de relevancia para las personas creyentes, se espera que la ciudad sea visitada tanto por personas de diferentes regiones del país, como de gran número de extranjeros.
3. Que de acuerdo a lo anterior y con el ánimo de conceder el tiempo para que los empleados de la Institución que deseen puedan participar del evento poco común que ocurrirá en nuestra ciudad, dado que muchos asistirán a la misa que se celebrará el día 09 de septiembre y aguardarán en el aeropuerto Olaya Herrera desde el día 08 de septiembre de 2017; se autoriza el cambio de jornada laboral el día ocho (08) de septiembre de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Autorizar a los servidores públicos de la Institución Universitaria de Envigado, para que el día ocho (08) de septiembre laboren en jornada continua de 07:00 am a 03:00 pm.

Artículo Segundo: La Oficina de Comunicaciones publicará en la página Institucional el presente acto administrativo para conocimiento de la comunidad universitaria.



GP 185-1



SC 7191-1



 **vivir mejor**
Alcaldía de Envigado (UN COMPROMISO CON ENVIGADO)

www.iue.edu.co

PBX: (+57) 339 10 10 - Fax 333 01 48 - Carrera 27B N° 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y solo tiene efectos para el día ocho (08) de septiembre de 2017.

Dada en el Municipio de Envigado a los, 05 SEP 2017

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Blanca
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

Jorge
JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN APONTE
Secretario General

<p>Elaboró: Oficina de Gestión Humana (Luz Yadira Henao Ortiz, Contratista Gestión Humana)</p> <p>Firma <i>[Signature]</i></p>	<p>Revisó: Jenny Patricia Mejía Ayala, Jefe de Oficina de Gestión Humana (C)</p> <p>Firma <i>[Signature]</i></p>	<p>Revisó: Margarita Rosa Ríos Ríos – Contratista Oficina Asesora Jurídica Firma <i>[Signature]</i> Aprobó: Rainero Alexander González Castro Jefe Oficina Asesora Jurídica Firma <i>[Signature]</i></p>
--	--	--



Alcalda de Envigado

vivir mejor
UN COMPROMISO CON ENVIGADO

www.ive.edu.co

PBX: (+57) 339 10 10 - Fax 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional